



COMISION DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "PAMPERO TOP" – 1ª carrera del 9-3-2016, a cargo del Entrenador Dn. Julian E. Flores, por indocilidad peligrosa, demorando su ingreso al partido. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "ZENZA UNA DONNA" – 3ª carrera del 9-3-2016, a cargo del Entrenador Dn. Hugo M. Castro, por demorar su ingreso al partido. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "MISERLOU" – 4ª carrera del 9-3-2016, a cargo del Entrenador Dn. Carlos A. Buxmann, por quedarse en el partido. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "STAX" – 10ª carrera del 9-3-2016, a cargo del Entrenador Dn. Sebastian Miguel Arriaga, por quedarse en el partido, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "MELANCOLICO INC" – 7ª carrera del 11-3-2016, a cargo del Entrenador Dn. Gustavo E. Romero, por indocilidad peligrosa dentro del partido, siendo retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$500,00, al jockey ANTONIO E. RUARTE, por no dar cumplimiento a las ordenes impartidas por el Starter de turno, en la 11ª carrera del día 13 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "White Shadows".

Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 16 de marzo de 2016.-


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO – Av. B. MARQUEZ 504 – TEL.: 4743-4012/9 – 7028 – 6666
FAX (5411) 4742 – 1357 – B 1642 GDS – SAN ISIDRO – PROV. DE BUENOS AIRES – REP. ARGENTINA